

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha diez de diciembre del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°769-2019 CEPG-UNAC- Bellavista 10 de diciembre de 2019.

Visto, el **Proveído N°423-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 11 de noviembre de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 12 de noviembre de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°041-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 11 de noviembre de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **PEREZ VERAMENDE ROGER BERNARDO**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo al **DICTAMEN N° 084-CCCR-EPG/UNAC** del 10 de octubre de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con **RESOLUCION DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS N° 102-2019-UPG-FIIS**, de fecha 06 de setiembre de 2019, establece "PROPONER las convalidaciones de las asignaturas aprobadas por el estudiante; PEREZ VERAMENDE ROGER BERNARDO, ingresante por la modalidad de traslado externo Nacional 2019-B...(Sic)

Que, con DICTAMEN N° 084-CCCR-EPG/UNAC del 10 de octubre de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, establece que; "APROBAR el cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de la asignatura al plan de estudios de la maestría en Ingeniería de Sistemas... (Sic)

Que, con **Proveído N°423-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 11 de noviembre de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 12 de noviembre de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°041-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 11 de noviembre de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **PEREZ VERAMENDE ROGER BERNARDO**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo al **DICTAMEN N° 084-CCCR-EPG/UNAC** del 10 de octubre de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 10 de diciembre de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones

de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la convalidación de cursos del alumno: **PEREZ VERAMENDE ROGER BERNARDO** ingresante en el Proceso de Admisión 2019-B, por modalidad de Traslado Externo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y de acuerdo al **DICTAMEN N° 084-CCCR-EPG/UNAC** del 10 de octubre de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

ASIGNATURAS CURSADAS EN LA MAESTRIA INGENIERIA DE SISTEMAS CON MENCION EN GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				ASIGNATURAS CONVALIDADAS EN LA MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS					% DE SIMILITUD	Créditos Convalidados
UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL				UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO						
Código	Asignatura	Créditos	Nota	Nº	Código	Asignatura	Créditos	Nota		
6C0002	INVESTIGACION I	4	18	1	MIS 101	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	4	18	90%	4
8B0099	TEORIA GENERAL DE SISTEMAS	4	18	2	MIS 102	TEORIA DE LENGUAJE DE PROGRAMACION	4	18	90%	4
8B0052	ANALISIS DE SISTEMAS SUAVES	4	18	3	MIS 104	ANALISIS DE SISTEMAS BLANDOS	4	18	90%	4
8B0095	INGENIERIA DE SOFTWARE	4	17	4	MIS 201	ANALISIS DE DISEÑO DE SISTEMAS	4	17	85%	4
8B0098	SISTEMA DE SOPORTE A LA TOMA DE DECISIONES	4	17	5	MIS 202	GESTION DE BASE DE DATOS	4	17	85%	4
7A0430	ADMINISTRACION DE PROYECTO TI	4	15	6	MIS 203	REDES DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS	4	15	80%	4
8E0029	CONTINUIDAD DE NEGOCIOS EN TECNOLOGIA DE INFORMACION	4	15	7	MIS 301	PLANIFICACION ESTRATEGICA DE SISTEMAS	4	15	80%	4
8C0011	SIMULACION DE SISTEMAS	4	20	8	MIS 303	ENFOQUE DE PROYECTOS SISTEMICOS CON PMI	4	20	95%	4
6C0008	INVESTIGACION II	4	15	9	MIS 304	SEMINARIO DE INVESTIGACION EN SISTEMAS	4	15	80%	4
TOTAL DE CREDITOS		36				TOTAL DE CREDITOS CONVALIDADOS				36

- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo.
M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico
Regístrese, y comuníquese y archívese.
CITD/CHAR/bor
TRCE7692019


M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

